12

Subvenciones a la cooperación para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos.

Tipo (ayuda/subvención)	Subvención
Objetivo	Estas ayudas sirven para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general llevados a cabo por grupos operativos supra autonómicos de la AEI-Agri, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC) 2023-2027.
Entidad responsable	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Quién puede obtenerla	Esta ayuda la pueden solicitar agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas de como máximo 8 integrantes y los integrantes de la agrupación deberán disponer de la estructura y medios necesarios para llevar a cabo los proyectos objeto de la convocatoria. Los grupos tienen que estar formados por al menos una entidad vinculada a la producción agraria o representativa del sector. El representante del grupo deberá ser una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza jurídica privada.
Requisitos	☑ En varias CCAA
Descripción	Las actuaciones concedidas a las que se destinan estas subvenciones deben contribuir a la consecución del objetivo transversal de modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación, y adicionalmente.
Plazos o frecuencia	Anuales. Entre julio y octubre
Enlace	https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/ficha-procedimiento

Observaciones

Se puede ir como entidad colaboradora o subcontratada y es más sencillo que ser socia de un consorcio. Se trata de una subvención que tiene una justificación muy compleja, no recomendable para entidades de nueva creación. Interesante el enlace de visualizar los grupos operativos https://redruralnacional.es/visores_rrn/ggoo